

MARTES, 25 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2017-3533 *Información pública de expediente de mutación demanial para ampliación de usos de La Casa de Cultura situada en Plaza de La Fontanilla número 13.*

El pleno del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2017, acordó iniciar expediente de mutación demanial o cambio de destino del edificio que alberga la Casa de Cultura Municipal sita en Plaza de La Pontanilla número 13 de esta localidad en orden a mantener la afectación del citado edificio a usos culturales y ampliar estos a los siguientes usos:

- Agencia de Desarrollo Local (ADL), siendo los usos y actividades de la misma: Políticas activas de empleo y formación, Observatorio Municipal, Promoción Económica y Desarrollo Sostenible.
- Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).
- Aulas de Formación.
- Locales de necesidad social en función de las demandas de los vecinos.

Asimismo acordó someter el expediente a información pública y solicitar autorización a la Delegación de Economía y Hacienda en Cantabria.

A los efectos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y al objeto de dar cumplimiento con el principio de transparencia que rige en las Administraciones Públicas, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios municipal; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Los Corrales de Buelna, 11 de abril de 2017.

La alcaldesa,

Joséfa González Fernández.

2017/3533

CVE-2017-3533